



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



USHUAIA, 15 MAR 2010

VISTO: El Expediente Letra TCP DA N° 45/2010, caratulado: "S/ ADQUISICION LICENCIAS DE SOFTWARE MS-WINDOWS XP OEM", y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota S/N de fecha 17 de febrero de 2010, obrante a fojas 1, el encargado del mantenimiento sistema informático Sr. Hernan CANTERO, informa la necesidad de regularizar el actual sistema de licencias de software propietario para las terminales que usan MS-Windows XP de forma local, para lo cual es necesaria la adquisición de 10 (diez) licencias de MS-Windows XP OEM.

Que ha tomado intervención esta presidencia autorizando la continuidad de los trámites.

Que se solicitaron presupuestos a CINCO (5) firmas del ramo, de las cuales sólo DOS (2) han efectuado cotizaciones, siendo la oferta presupuestada por la firma TEKNOISLA de Jorge GROSSO por la suma de PESOS SEIS MIL CIENTO VEINTE CON 00/100 (\$ 6.120,00), la mas conveniente, conforme análisis comparativo obrante a fojas 16. -Nota N° 222/2010 Letra T.C.P. D.A.-.

Que se cuenta con crédito presupuestario y fondos suficientes para afrontar la presente erogación.

Que el gasto se encuadra dentro de lo prescripto en el artículo 26 inciso 2) de la Ley Territorial N° 6, Decreto Provincial N° 1505/2002 y Decreto Provincial N° 240/09.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Ordenes de Pago, según lo establece el Art. 15°, inc. i) de la Ley Provincial N° 50.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

R E S U E L V E

**ARTICULO 1°.-** Autorizar el gasto por la adquisición de 10 (DIEZ) Licencias MS-Windows XP OEM, por la suma total de PESOS SEIS MIL CIENTO VEINTE CON 00/100 (\$ 6.120,00), en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

**ARTICULO 2°.-** Autorizar la contratación directa con la firma TEKNOISLA de Jorge GROSSO, de acuerdo a lo expresado en el artículo anterior.

**ARTICULO 3°.-** Imputar la presente erogación a las Partidas Presupuestarias 4.8.1 del presente Ejercicio Económico.

**ARTICULO 4°.-** Registrar, comunicar, publicar, cumplido, archivar.-

**RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 74 /2010.-**

TCP
Confección
Controló
Corrigió

Dr. Miguel LONGHITANO  
VOCAL ABOGADO  
PRESIDENTE  
Tribunal de Cuentas de la Provincia